SESION ORDINARIA Nº 197 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 09 de Marzo de 2012, siendo las 09:15 se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 197 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE** actúa como Ministro de Fe y Secretario del Concejo Municipal (S) **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ,** asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ,** el Director de Obras **SR. CRISTOPER KARAMANOFF OLGUIN**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Administración y Finanzas **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL,** la Directora de Aseo y Ornato SRA **VIVIANA VASQUEZ** y el Director de Secpla **SR. CRISTOPHER COLLINS SUAREZ.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON RUBIO MIRANDA**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA**

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Extraordinaria Nº 191 de fecha 26 de Enero de 2012
- Acta Sesión Ordinaria Nº 192 de fecha 03 de Febrero de 2012

II.- Cuenta Alcalde:

1.- R.R.H.H, informa Movimiento de personal Nº 07 de fecha 06 de Marzo de 2012

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para Modificación Presupuestaria Nº 2.

2.- Acuerdo para ratificar el acuerdo Nº 750 de fecha 26 de Enero de 2012, donde se aprueba la creación del cargo de "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local" de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.554, publicada el día 23 de Enero de 2012.
En virtud de lo señalado en el artículo 10 letra b y 11 de dicho cuerpo legal, el cargo deberá ser servido por profesional con título de abogado, y dicha creación corresponderá a un nuevo cargo grado 7º de la planta de profesionales de la Municipalidad de Buin.

IV.- HORA DE INCIDENTE

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, señala que las Actas de Sesión Extraordinaria Nº 191 de fecha 26 de Enero de 2012 y de Sesión Ordinaria Nº 192 de fecha 03 de Febrero de 2012, quedaran pendientes hasta que se apruebe el acta de esta Sesión, a solicitud de los Sres. Concejales presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL Nº 07 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2012

No hay consultas.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el aumento de la asignación "premios y otros".

El Director de Secpla, responde que es referente a la fiesta de la primavera.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se informe de esta fiesta, porque a través de dirigentes se le ha informado la situación, por lo que una vez más a los Concejales no se les ha tomado el parecer, por parte de las autoridades.

El Administrador Municipal, responde que la Fiesta de la Primavera, es el proyecto que se había postulado.

El Sr. Alcalde, responde que el proyecto fue votado por el CORE en Octubre, por lo que llegaron los dineros en el mes de Diciembre, por lo que ya no sería Fiesta de la Primavera.

El Administrador Municipal, agrega que se cambio al nombre de Adiós Verano-Fiesta de la Primavera y que se llevará a cabo en dos semanas más.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si estos son los carros alegóricos.

El Administrador Municipal, responde que sí, además habrá elección de reinas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si los recursos son del Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Director de Secpla, señala que respecto de la modificación presentada la semana pasada se agrego el ítem de catastro situación actual déficit servicios sanitarios sector Viluco, que es entregado por la SUBDERE para hacer el proyecto final del colector para ese sector.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 772

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la modificación Presupuestaria Nº 2, de acuerdo al siguiente tenor:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M$	MODIFICACION M$	NUEVO PRESUPUESTO M$
I.-	**Aumento Subtítulos. Asignaciones de Ingresos**			-
-				-
115.05.03.002.004	Compensación Por gastos Censo 2012	0	3.144	3.144
Justificación	Cuenta que se crea por aporte de la SUBDERE a gastos Censo 2012			
115.05.03.002.005	Catastro Situación Actual Deficit Servicios Sanitarios Sector Viluco	0	9.900	9.900
Justificación	Cuenta que se crea por aporte de la SUBDERE para llevar el estudio			
115.13.03.002.001.055	PMU EMERGENCIA Mejoramiento Iluminación 5 Plazas en Localidad de Maipo y Buin	0	45.886	45.886
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación del Proyecto, por parte de la SUBDERE			
115.13.03.002.001.056	PMU EMERGENCIA Mejoramiento Iluminación 4 Plazas en Localidad de Buin	0	49.628	49.628
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación del Proyecto, por parte de la SUBDERE			
115.13.03.099.005	Inspección Técnica Externa Proyecto Cons. C. Depor. Municipal de Buin, 1era. Etapa	0	12.000	12.000
Justificación	Cuenta que se crea por convenio firmado con el Gore			
115.13.03.099.006	Gastos Administrativas Proyecto Cons. C. Depor. Municipal de Buin, 1era. Etapa	0	500	500
Justificación	Cuenta que se crea por convenio firmado con el Gore			
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		**121.058**	

II	**Disminución Subtítulos, Asignaciones de gastos**			
215.22.01.001	Alimentos y Bebidas - Para Personas	25.900	2.100	23.800
215.31.01.002.999	Consultarías	32.778	28.137	4.641
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		**30.237**	
III	**AUMENTO SUBTITULO, ASIGNACION, SUB ASIGNACION DE GASTOS**			
215.21.04.004	Prestaciones de servicios comunitarios	912.104	470	912.574
215.22.01.002	Alimentos y Bebidas - Para Animales	0	1.630	1.630
215.22.03.001	Combustible - Para Vehículos	77.000	390	77.390
215.22.04.001	Materiales de Oficina	25.640	180	25.820
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	2.485	456	2.941
215.22.05.003	Gas	40.000	375	40.375
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	15.000	1.500	16.500
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	72.300	1.200	73.500
215.22.09.005	Arriendo de máquinas y equipos	13.000	3.000	16.000
215.22.12.005	Derechos y Tasas	5.300	13.000	18.300
215.24.01.008	Premios y otros	107.150	6.117	113.267
215.29.04	Mobiliario y Otros	23.046	243	23.289
215.31.01.002.011 Justificación	Catastro Situación Actual Déficit Servicios Sanitarios Sector Viluco Cuenta que se crea por aporte de la SUBDERE para llevar el estudio	0	9.900	9.900
215.31.02.002.003.003 Justificación	Inspección Técnica Externa Proyecto Cons. C. Depor. Municipal de Buin, 1era. Etapa Cuenta que se crea por convenio firmado con el Gore	0	12.000	12.000
215.31.02.004.003.016	Aporte Empresa Privada para Construcción Escenario Modular Escuela F-Nº 817, Viluco	0	5.320	5.320

Justificación	Cuenta que se crea por aporte para la Escuela de la empresa Semillas Pionner Ltda.			
215.31.02.004.003.017	PMU EMERGENCIA Mejoramiento Iluminación 5 Plazas en Localidad de Maipo y Buin	0	45.886	45.886
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación del Proyecto, por parte de la SUBDERE			
215.31.02.004.003.018	PMU EMERGENCIA Mejoramiento Iluminación 4 Plazas en Localidad de Buin	0	49.628	49.628
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación del Proyecto, por parte de la SUBDERE			
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		151.295	
	CUADRATURA DE CUENTAS:			
	AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCION DE GASTOS		151.295	
	AUMENTO DE GASTOS		151.295	
	RESULTADO		0	

2.- ACUERDO PARA RATIFICAR EL ACUERDO Nº 750 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2012, DONDE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CARGO DE "SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL" DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.554, PUBLICADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2012.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 LETRA B Y 11 DE DICHO CUERPO LEGAL, EL CARGO DEBERÁ SER SERVIDO POR PROFESIONAL CON TÍTULO DE ABOGADO, Y DICHA CREACIÓN CORRESPONDERÁ A UN NUEVO CARGO GRADO 7º DE LA PLANTA DE PROFESIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta como se proveerá el cargo.

El Sr. Alcalde, responde que de acuerdo a la Ley, se provee por ascenso, en el caso que algún funcionario de la planta cumple con los requisitos, de no ser así se llamará a Concurso.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que si no hay funcionario Municipal que cumpla con los requisitos se llamara a concurso.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 773

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, ratificar el acuerdo Nº 750 de fecha 26 de Enero de 2012, donde se aprueba la creación del cargo de "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local" de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.554, publicada el día 23 de Enero de 2012.

En virtud de lo señalado en el artículo 10 letra b y artículo 11 de dicho cuerpo legal, el cargo deberá ser servido por profesional con título de abogado, y dicha creación corresponderá a un nuevo cargo grado 7º de la planta de profesionales de la Municipalidad de Buin.

El Sr. Alcalde, solicita colocar en tabla la aprobación del Comodato de la Escuela Vieja de Villaseca, a la Junta de Vecinos de Villaseca, por una superficie de 841.8 metros cuadrados.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que más bien se va a ratificar una situación de hecho, que lleva muchos años, porque la Junta de Vecinos Villaseca, siempre ha tenido la Sede Social, por lo demás bien cuidada y abierta a la comunidad.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: se abstiene**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 774

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos de Villaseca, la Escuela Vieja de Villaseca ubicada en Camino Interno Villaseca Nº 814, propiedad Municipal inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Buin, a fojas 56, número 79 del año 1990, que tiene 841.8 metros cuadrados.

IV.- HORA DE INCIDENTE

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que respecto de la señalética que se colocó para discapacitados, le parece que no se hicieron los estudios pertinentes, porque donde se colocaron no es la parte más idónea para el desplazamiento de estas personas, por lo que solicita que se efectúe una revisión de dichas instalaciones.

El Director de Transito, responde que se estuvo revisando la señalética de Pinto con Condell, por lo que será cambiada al igual que en J Pérez con Condell.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pide que también se cambie la de calle Manuel Montt con Balmaceda.

El Director de Transito, señala que se hablo con la Concesionaria y se colocarán las señaléticas de discapacitados cada tres cuadras como lo establece la Ley.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que el problema principal es el pavimento, porque debe estar en buena forma poner la plataforma donde se desplazan las sillas.

El Sr. Alcalde, indica al Director de Secpla, que se debe considerar el arreglo de todos los puntos donde se instalaran estacionamiento para los discapacitados.

El Director de Secpla, responde que se trabajará en conjunto con el Director de Transito, además el proyecto ya esta en etapa de Licitación pero se aproximan más proyectos de arreglos de veredas y calzada por compensación Transantiago.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que respecto al tema de la señalización, le llego un mensaje del Colegio Pukaray que se encuentra ubicado en Kennedy, porque ellos ingresaron los antecedentes para colocar una señalización. Ya que hay muchos niños que llegan al Colegio y no tienen las medidas de seguridad correspondientes.

El Director de Transito, indica que el no ha recibido ningún antecedente.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que ella cuando fue Directora de Transito, converso en varias ocasiones con los sostenedores y les dijo que tenían que colocar unas vallas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que también se deberían tomar las medidas en el Colegio Nuevo que hay en calle Errázuriz pasado el Consultorio.

El Sr. Alcalde, señala al Director de Transito que debería enviar un oficio a los sostenedores de los Colegio particulares y Subvencionados, indicando que deben cumplir con todas las medidas de seguridad, exigidas por Ley.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que al reparar el camino Alto Jahuel - Lonquén, no se dejo ningún límite entre la calzada y la Berma, por lo que solicita que a lo menos se pinte una línea blanca para que quede más señalizado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por la instalación de los paraderos.

El Sr. Alcalde, responde que hay involucrado dos proyectos, uno por casi 50 millones, otro por 29 millones y ahora viene uno por 9 millones.

Lo que falta ahora es reubicar los paraderos que fueron reemplazados, que son alrededor de 30.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que hay paraderos que no son de Bien Nacional de Uso Publico, por que son ganados por los vecinos en los presupuestos participativos, por lo que, al cambiarlos se deberían ubicar en el mismo lugar.

El Sr. Alcalde, señala que se debe revisar bien la instalación de paraderos porque hay puntos estratégicos que hacen falta, y en eso se debe pedir la opinión a los vecinos porque muchas veces cuando la Municipalidad piensa que lo esta haciendo bien, no resulta de esa forma.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cual es el valor de esos paraderos.

El Sr. Alcalde, responde que alrededor de dos millones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hay reclamos del sector de Santa Adela, porque no hay paraderos y el otro sector, es por donde para la Panamericana en la Caletera pasada la bomba de bencina, ya que son varios los pasajeros que tomar el bus en ese lugar.

El Sr. Alcalde, señala que primero se debe verificar si es tuición de la concesionaria o de vialidad.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que van a cambiar el Reloj Control de los buses, al sector de Guindos para que los chóferes transiten forzadamente por la caletera, ya que varias veces los dueños se los han pedido pero los chóferes no hacen caso.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que se debe tener cuidado con la medida, porque se debería aplicable a todos los buses, ya que, lo indicado por el Concejal Rollano, sólo afectaría a los buses Buin Maipo y no a los Paine.

El Sr. Alcalde, pide que se oficio a Carabineros para fiscalicen a los buses para que transiten por la caletera, y de lo contrario cursen la infracción correspondiente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que también se informe a Carabineros para que fiscalice el sector de Bernardino Bravo, porque los buses y los camiones siguen instalados, no hacienda caso a las señalética puestas en el sector.

El Director de Transito, indica que ya se envío un oficio a Carabineros para que fiscalicen.

El Sr. Alcalde, le pide al Director que después le pida al Juzgado de Policía Local que informe de las infracciones cursadas en el sector.

Siendo las 09:50hrs., se cierra la Sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CCS /ccsu./